



**Amaxac**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/09-015

Amaxac de Guerrero Tlax, 05 septiembre/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 05 marzo/2026

08/09/25

C. MARÍA OCOTLÁN  
o OCOTLÁN  
o MARÍA OCOTLAN  
o OCOTLÁN

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto a la última fracción de un terreno denominado con clave catastral ubicado en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la CUARTA FRACCIÓN, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/15.s/15s.1/0067/2025, de fecha 10 de junio de 2025, firmada y sellada por el Lic. Carlos Cesar Pérez Atecpanecatl, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: CARMINA

Norte: 12.66 Metros, linda actualmente con  
Sur: 12.66 Metros, linda con  
Oriente: 9.70 Metros, linda con  
Poniente: 9.70 Metros, linda con  
Superficie: 122.80M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud de la interesada.

Arq. Carolina Vázquez Correa  
Directora de Obras Públicas

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2024-2027

C.c.p.- archivo /LHH/CVC/\*\*\*\*



Palacio Municipal s/n  
Segunda Secc. Centro,  
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,  
C.P. 90620 Tel. 01 (246) 461 02 52

f Amaxac Gobierno Municipal

